



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP El Coso

**Código del centro**

13002885

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

21/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### **DESCRIPCIÓN DEL CENTRO: TIPO DE CENTRO**

El C.E.I.P. "EL COSO", cuya dirección se encuentra ubicada en la C/ D. Pedro Arias, 52 localidad de Socuéllamos (Ciudad Real). Es un centro de titularidad pública y financiado por la junta de comunidades de Castilla La mancha.

El C.E.I.P. EL COSO es un centro de construido en 1990 por lo que el estado de conservación es bastante aceptable.

Las enseñanzas que abarca son las de Educación Infantil y Primaria. Atendemos, por tanto, alumnos/as de edades comprendidas entre los 3 a los 12 años de edad, conformando dos etapas diferentes:

De 3 a 5 años la etapa de Educación Infantil.

De 6 a 12 años la etapa de Educación Primaria.

El horario en que se imparten las clases es el de jornada continua de 9 a 14 horas. Durante la jornada hay un recreo de 30 minutos.

El colegio está abierto a toda la sociedad. En él realizan actividades el ayuntamiento, un grupo de teatro local, exposiciones de trabajo por parte de asociaciones (Cruz Roja Juventud ), competiciones deportivas;

Estamos en la certeza que se realiza un buen aprovechamiento de todas las instalaciones del centro tanto por parte de la comunidad educativa como del entorno.

Desde la A.M.P.A. siempre ha habido una disposición a colaborar en lo que les hemos solicitado.

#### **UNIDADES Y NIVELES.**

Actualmente el Centro se compone de 9 unidades en funcionamiento. Tenemos en el Centro el segundo ciclo de Educación Infantil y los seis niveles de Educación Primaria . La ratio profesor/a - alumno/a es de 1/21 (aproximadamente). Este curso, de manera funcional contamos con un desdoble en tercero.

### **PROFESORADO Y PERSONAL AUXILIAR:**

La plantilla del Centro en estos momentos se compone de 18 personas, que se distribuyen de la siguiente manera:

- El Director, Jefa de Estudios y Secretaria, con docencia.

- Educación Infantil:

3 tutores / as

- Educación Primaria: (Niveles 1º, 2º, 3ºA, 3º B, 4º, 5º y 6º)

5 profesores/as de Primaria.

3 profesores/as de Inglés

1/2 profesor/a de Música.

2 profesor de Educación Física.

- Unidad de orientación:

1 profesor/a de Pedagogía Terapéutica.

¿ profesora de audición y lenguaje

1 orientadora (media jornada)

1 profesora de Religión. (Dependientes del Obispado)

1 Auxiliar técnico educativo

1 Conserje (Dependiente del Ayuntamiento de la localidad).

El personal destinado en el centro cuenta en gran medida con destino definitivo en el centro. Si bien es, el equipo de orientación es nuevo, la orientación se cubre cada año con una media jornada, la AL es compartida con otro centro de la localidad y la PT. Entre los docentes hay un porcentaje entorno al 40% que tiene unas perspectivas de futuro de acercarse a sus lugares de procedencia familiar, social, etc. Por lo que cada año hacen uso del concurso de traslado o en su defecto de concursillo. Todos/as con una muy buena formación, y con experiencia en la educación.

Así mismo, existe entre los docentes una actitud positiva y unas expectativas de auto

superación tanto personal como profesionalmente.

## **ALUMNADO**

Contamos con un número de alumnos/as que se mueve en torno a los 180 alumnos/as.

El alumnado tiene una actitud muy positiva hacia el centro como institución educativa, en la que se desarrolla con importante e intenso esfuerzo un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de este alumnado existen gran diversidad de necesidades, inquietudes, intereses, etc. Las cuales tratamos con unos planes de actuación dentro del plan de Orientación, minuciosamente elaborados y cuidadosamente llevados a la práctica para que desarrollen sus objetivos en particular para alumnos/as, para padres/madres y profesores/as y en general para la sociedad porque somos parte importante de ella y en ella nos desarrollamos y desenvolvemos diariamente.

Se apuesta por una escuela inclusiva e intentamos a dar respuesta al alumnado que con necesidades educativas especiales y a aquellos que durante algún momento de la escolarización requieren de algunas medidas de inclusión. En lo referente a la atención de los mismos, se opta por que el alumnado permanezca el máximo tiempo posible con su grupo para una mayor normalización del currículo, siendo el profesorado quien pasa al aula donde este se encuentra para reforzarle en aquellos aspectos del currículo en que el alumno/a lo necesite.

Así mismo hay matriculados en el alumnado de diferentes nacionalidades, o aquellos que, aunque tienen nacionalidad española, sus descendientes son inmigrantes que llegaron a Socuéllamos para trabajar. Para aquel alumnado que se incorpore al centro con el curso ya comenzado, se le adaptará la llegada al centro, atendiendo a nuestro plan de acogida.

El absentismo escolar no es un problema en el centro, pues toda la comunidad es consciente del trabajo y la función formativa de la escuela en los/as alumnos/as y por otra parte la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años.

## **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO**

Este Centro presenta unas características muy específicas en su configuración física, ya que consta de dos edificios uno para cada una de las etapas educativas que se imparten en el centro. Ambos se encuentran dentro del mismo recinto cerrado, al que se accede por una única entrada (por la cual solo pueden entrar personas no estando habilitada para el paso de vehículos).

El centro cuenta con un aula equipada para cada grupo de alumnos/as y aulas específicas: para informática, de pedagogía terapéutica, de logopedia, de medios audiovisuales, un gimnasio, un salón de actos (que se utiliza como aula de quinto), una conserjería (donde se encuentra la fotocopiadora y el material de encuadernación), una biblioteca, este curso como acceso de entrada y salida, una sala de profesores.

El centro cuenta con patios de recreo y pista polideportiva, uno general para los/as

alumnos/as de Ed. Infantil y una pista polideportiva y otra de tierra para los/as alumnos/as de Ed. Primaria.

Así mismo, existen baños para chicos y chicas en ambas plantas del edificio de Ed. Primaria, en el edificio de Ed. Infantil, en el patio de recreo y en la sala cubierta.

El acceso al centro es problemático dado la ubicación del centro en una calle muy estrecha y una única puerta de acceso al mismo. Hemos habilitado la puerta de la biblioteca para facilitar el acceso al mismo. De igual manera, se corta el paso de vehículos en el horario de entrada y salida al centro.

## **ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

### **SITUACIÓN GEOGRÁFICA**

Socuéllamos es una villa perteneciente a la provincia de Ciudad Real, partido judicial de Tomelloso. Está enclavado en el ángulo noroeste de la provincia, lindando con Cuenca y Albacete, en una extensa llanura abierta a los cuatro vientos, bien dotada de agua subterránea y atravesada por los ríos Córcoles y Záncara y una acequia de desagüe. Su altura sobre el nivel del mar Mediterráneo es de 680 metros.

La villa de Socuéllamos está situada en la parte meridional de la Submeseta sur de la península, dentro de la región natural de La Mancha. Se encuentra enclavada en concreto en el extremo noroeste de la provincia de Ciudad Real, en la cuenca del río Guadiana Alto. Su término municipal tiene una extensión de 370,69 km<sup>2</sup> a una altitud media sobre el nivel del mar de 680 metros y cuenta con una población de 13.000 habitantes (Socuellaminos). Por su extensión ocupa el lugar número diecisiete de los noventa y ocho municipios de que consta la provincia, ordenados de mayor a menor. Limita al Norte con los municipios de Pedro Muñoz (Ciudad Real) y Mota del Cuervo (Cuenca); al Este con el de Las Mesas (Cuenca) y Villarrobledo (Albacete); al Sur, con el de Alhambra (Ciudad Real); y al Oeste con el de Tomelloso (Ciudad Real).

La climatología de Socuéllamos es del tipo mediterráneo continental, con inviernos fríos y veranos calurosos. Durante las noches invernales, con cielo despejado y sin viento, son frecuentes las heladas de irradiación. Las precipitaciones oscilan entre los 400 y 600 mm. anuales, con grandes irregularidades estacionales.

La nieve es un fenómeno poco frecuente y los vientos dominantes son del suroeste y proporcionan las lluvias más importantes. La temperatura media máxima absoluta es de 30,5° y la mínima -2,8°, por tanto, la temperatura media es de 13,4°. En cuanto a la hidrografía diremos que las aguas superficiales en Socuéllamos carecen de relevancia. Pertenecen a la subcuenca del río Záncara, que es uno de los principales afluentes del Guadiana. El otro río es el Córcoles, que aporta sus aguas al Záncara. En cuanto a aguas subterráneas, Socuéllamos pertenece al sistema del acuífero veintitrés, uno de los más importantes de la península. Superficie y usos: tiene una superficie total de 37.100 Ha., una superficie urbana de 350 Ha. y una superficie rústica de 36.750 Ha.

### **EL ENTORNO ESCOLAR**

El C.E.I.P. EL COSO se encuentra situado en la localidad de Socuéllamos, en la calle D. Pedro Árias Nº 52, en pleno centro de la localidad a escasos metros de la Plaza de la Constitución, siendo enclave para un núcleo importante de población. El acceso al mismo se realiza por una única calle de sentido único, por lo que resulta incómodo y dificultoso por el excesivo tránsito de vehículos de esa calle. No obstante, y como medida tomada durante la situación de emergencia socio-sanitaria, la calle, corta su acceso 15 minutos antes de comenzar y de terminar la jornada escolar.

En la actualidad nuestra localidad dispone de importantes empresas de confección, imaginiería, empresas de construcción, cooperativas vinícolas, industria quesera,...

Así mismo, hay un gran número de personas dedicadas al sector terciario: comercios, transportistas, profesorado, personal del centro de atención a la infancia, personal del conservatorio municipal, personal de la escuela municipal de idiomas, de la universidad popular, y del centro social ¿Carmen Arias, personal relacionado con el mundo de la sanidad, personal de la banca, protección civil, cruz roja, diferentes asociaciones,...

## ***CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS***

### ***DE CARÁCTER GENERAL:***

El Centro no tiene carácter confesional; la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.

Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes.

Ningún profesor/a puede hacer proselitismo y está obligado a abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento porque debe respetar la libertad de conciencia del alumnado.

La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.

### ***DE CARÁCTER ESPECÍFICO:***

El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.

Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación en todos sus ámbitos.

El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todo el alumnado tiene unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas

capacidades.

El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.

Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, al consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza, favoreciendo así el aprendizaje servicio.

Entendemos la evaluación como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

**Nuestro centro se orientará a la consecución de los siguientes objetivos y valores:**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa

personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más *lenguas extranjeras* (*Para ello venimos desarrollando el programa de bilingüismo en inglés*).

j) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

#### Línea metodológica:

**Hay que tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo de alumnos/as y los ritmos de aprendizaje de cada niño/a concretos.**

El profesorado tiene que desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, pero a la vez tiene que atender a cada uno individualmente con sus problemas específicos. Es la atención a la diversidad lo que nos permite ir adaptando nuestros métodos de enseñanza, a la vez que vamos comprobando en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados y qué capacidad tienen nuestros alumnos/as a la hora de aplicarlos a nuevas situaciones.

Por eso la valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, motivación, distinto grado de capacidad intelectual, etc.) debe ser una intencionalidad básica en la enseñanza de carácter obligatorio. Cada alumno/a es diferente y necesita un trato personal y, por tanto, una metodología concreta que hace que el trabajo en el aula sea de una gran complejidad.

También consideramos importante respetar los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno/a, manteniendo un equilibrio entre lo que el alumno/a, es capaz de hacer por sí mismo y la exigencia de aumentar el grado de aprendizaje.

**Se debe promover la autonomía en el propio proceso de aprendizaje.**

Hay a disposición del profesorado una gran diversidad de métodos y recursos didácticos. Es preciso elegir entre ellos en función de las características de nuestros propios alumnos/as, de los objetivos que pretendemos conseguir o de las actividades que vayamos a realizar. Hay momentos en los que conviene presentar modelos, proporcionar pautas o facilitar información, pero hay otros y cada vez más plausibles, que convienen más el que sea el propio alumno/a el que investigue por su cuenta, de esta forma potenciaremos la creación y el uso de estrategias propias de la búsqueda de las distintas soluciones para los diferentes problemas que se les puedan plantear.

**Consideramos fundamental el establecer una interacción adecuada entre maestro/a-alumno/a, maestro/a-familia y los alumnos/as entre sí para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos sociales y culturales.**

El principal constructor de su aprendizaje es el propio alumno/a. Sin embargo, esto no se desarrolla de una forma aislada del contexto en el que está situado el alumno/a; por el contrario, la intervención de otras personas que le rodean (padres/madres, maestros/as, los chicos/as) es decisiva para la adquisición de los aprendizajes significativos.

Se debe promover la interacción maestro/a-alumno/a para que se produzca un intercambio de información y experiencias. En el intercambio, el maestro/a aportará la orientación del aprendizaje, en función de los objetivos que se haya propuesto, las necesidades de cada alumno/a y los contenidos que pretende enseñar, así como la evaluación del proceso y las adaptaciones necesarias, y al alumno/a habrá que permitirle que exprese sus intereses, dificultades, logros y motivaciones por lo que está aprendiendo. La comunicación interpersonal debe ser fluida y el diálogo permanente, realizándolo todo ello en un ambiente distendido en el que las distintas partes puedan expresarse con total libertad y respeto.

**Estas etapas se caracterizan por tener un enfoque globalizado en los aprendizajes, lo cual nos lleva a organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.**

El punto de partida en un enfoque globalizador es la propia realidad, la que se toma como objetivo de estudio; en la medida que se progresa en el análisis de los elementos que la componen, es preciso utilizar los instrumentos que las distintas áreas de conocimiento nos ofrecen. La perspectiva globalizadora de pautas para organizar y articular los contenidos en secuencias de aprendizaje orientarlas a un fin concreto.

Debemos introducir situaciones de aprendizaje que despierten el interés y motivaciones de nuestro alumnado. Que les aproxime a una realidad cercana y que genere en ellos la necesidad de aprender para poder dar respuesta a lo que se le ofrece al mismo.

**Hay que partir, siempre que sea posible, de la propia experiencia del alumno/a para que las actividades de enseñanza y aprendizaje se engancen con sus propias vivencias personales y sea verdaderamente significativo.**

El significado que tiene para nosotros este principio es bien claro: la acción educativa no debe basarse principalmente en la información transmitida verbalmente, sino en los datos y experiencias a los cuales tiene acceso el alumno/a. La vida del niño/a ha de ser el motor impulsor de las actividades de enseñanza y aprendizaje que ha de poner en rodaje el maestro/a.

Es por ello, que valiéndonos de herramientas, sobre todo en lo que a digitalización se refiere, ayudaremos al alumnado al acceso de información para la ampliación de conocimientos o por el simple gusto de aprender cosas nuevas, siempre partiendo de las premisas de respeto, y un correcto uso de las mismas.

**Hay que proporcionar al alumnado la información de la situación en que se encuentra su proceso de aprendizaje, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que tendrá que superar; para ello habrá que especificarle claramente los objetivos que pretendemos conseguir, así como motivarles para que los consiga.**

Debemos comunicar a nuestro alumnado el por qué y el para qué de las cosas que proponemos, ya que lo que es evidente para el maestro/a no lo es tanto para el alumno/a y, si no se conoce lo que se está haciendo, difícilmente se podrá implicar uno en ello.

Además, los alumnos/as deben sentirse competentes para realizar las actividades que se les propongan en un momento de desarrollo determinado; para ello tendremos en cuenta el momento de desarrollo y aprendizaje en que se encuentra cada uno. Por otro lado, es importante que las actividades sean motivadoras para que, además de saber y poder realizarlas, los alumnos/as quieran hacerlas. Se precisa estar atento a sus intereses, a que participen en las propuestas de trabajo y que puedan modificar las que se les hacen, en definitiva, no a que hagan lo que quieran, pero sí que les guste lo que hagan.

**Se deben impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan confrontar los distintos puntos de vista, tomar decisiones colectivas, superar las dificultades mediante el diálogo y la cooperación, así como a que se ayuden mutuamente**

En el aula se deben potenciar los debates colectivos para así facilitar el intercambio de comunicación y permitir la confrontación de las distintas ideas. Esto se consigue cuando hay propuestas distintas o cuando hay un problema en clase que afecta a todos, entonces se hace una exposición de motivos por cada defensor y se llegan a unas conclusiones, que deben ser consensuadas entre todos. Es muy importante establecer este sistema cuando se trate de establecer normas de funcionamiento se pretenda conseguir un objetivo colectivo.

El profesorado organizará el aula de manera que se permita el trabajo cooperativo entre los alumnos/as; de esta forma, potenciaremos la reflexión conjunta de los distintos problemas y abriremos un abanico de posibilidades para la superación de los mismos. Además, de esta manera podemos potenciar la idea de grupo y la igualdad de trato, tarea fundamental de todo docente, para evitar no sólo las discriminaciones de tipo cultural o social sino, y muy fundamentalmente, los rechazos por falta de capacidad o por ser de diferente sexo.

**Teniendo en cuenta que muchos contenidos no se adquieren únicamente por las actividades desarrolladas en el aula, habrá que diseñar actividades en el ámbito del ciclo y de la etapa para conseguir la plena adquisición y consolidación de todos los que hemos propuesto en el proyecto curricular.**

El trabajo para la utilización de espacios comunes (biblioteca, medios audiovisuales, etc.) puede ser un buen motivo para que nuestro alumnado adquiera nuevos aprendizajes. Así como la presencia de situaciones de aprendizaje concretas, ayudara al alumnado a buscar un objetivo concreto y colectivo, valiéndonos de una escuela como organización social ya brinda multitud de oportunidades para que desarrollemos otros aspectos como el de la solidaridad con otros compañeros/as.

**Hay que facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan a los/as alumnos/as establecer relaciones adecuadas entre lo que ellos/ellas saben y los nuevos aprendizajes.**

La utilización consciente por parte del profesorado de estrategias de asimilación comprensiva en esta etapa es fundamental, ya que la relación que se establece entre las propias vivencias de conocimiento de nuestros alumnos/as con la nueva información que reciben de sus profesores/as contribuye a que se produzcan aprendizajes significativos. El profesor/a tiene que facilitar la construcción del significado, favoreciendo el que no se produzcan interferencias entre la información poseída y la nueva información que él transmite, presentándola de forma asequible, organizada y atractiva, para que se despierte en nuestros alumnos/as el interés por el conocimiento.

En ocasiones, lo que queremos transmitir tiene una gran diferencia con lo que el niño/a interpreta, por eso no debemos intentar que el alumno/a aprenda de una sola vez todos los conceptos y significados nuevos; por el contrario, hemos de dejar que sean ellos mismos, según el periodo de desarrollo cognitivo que tengan, los que se acerquen desde sus propios significados a los que les queremos transmitir.

### **Principios organizativos:**

Implicar en una estrecha colaboración a todos los profesores que conforman el claustro: juntas de profesores, tutores, comisiones de trabajo, equipo directivo, comisión de bilingüismo, claustro, etc.

Organizar los espacios de forma de que se favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.

La organización de los tiempos ha de ser flexible y estar en función las intenciones del proyecto del centro (coordinación y participación) y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. La selección de materiales y recursos didácticos para el alumno y para el centro debe responder a decisiones compartidas que permitan el uso común y generalizado.

Favorecer la conjunción de intereses y actuaciones educativas, que, desde los ámbitos escolar y familiar, inciden en los alumnos mediante la participación, el diálogo y la colaboración con padres y madres de alumnos.

Dar importancia a la relación del centro con aquellas instituciones, asociaciones, empresas y personas, que puedan prestar un apoyo, recíproco en muchos casos, al centro en su actividad educativa.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

### Líneas prioritarias de actuación en nuestro centro

1. Promover la identificación con el centro de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de las familias y el propio alumnado, creando un clima que favorezca la personalización, la participación y una convivencia enriquecedora, ordenada y grata.
2. Valorar el rendimiento académico de nuestros alumnos y elaborar estrategias para mejorarlo.
3. Suscitar en el alumnado el cultivo de valores humanos que permitan el desarrollo personal, la responsabilidad, el espíritu de trabajo, la generosidad, el esfuerzo y el pensamiento y actitud crítica hacia la vida.
4. Dar respuesta educativa a todo el alumnado del centro y en particular, al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, a sus condiciones socioeconómicas, culturales, lingüísticas o de salud o por presentar un desajuste curricular significativo.

### Principios propios de nuestro centro

Nuestro centro, configurado en base a los valores de la Constitución, se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Así, se inspira en los siguientes principios:

1. Educación en la libertad

Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y

funcionamiento del centro.

## 2. Educación en la responsabilidad.

La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.

## 3. Educación en la paz y la tolerancia.

En la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.

## 4. Educación en la igualdad y la diversidad.

La educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

## 5. Educación como integración

La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.

## 6. Coeducación

Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos

## 7. Educación como participación

La educación no es solo una "la transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.

## 8. Educación en la democracia

Se concibe la educación dentro del marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.

## 9. Educación como servicio

Se concibe la educación como un servicio a los demás, exento de protagonismos personales y exentos de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.

## 10. Educación con calidad

Se concibe como valor imprescindible de la educación la calidad, entendida ésta como "satisfacción de las necesidades del cliente y de sus expectativas razonables". Entendiendo como cliente concreto los alumnos y padres que son los inmediatos destinatarios del servicio educativo y también como cliente genérico la sociedad en la que se deben integrar utilizando la formación adquirida.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
SÉPTIMA SESIÓN	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Aula matinal	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Las reuniones de coordinación se realizarán on line el lunes en horario de tarde.

Es importante señalar que dentro del comedor escolar que este curso 24-25 se ha creado

la comisión de funcionamiento del comedor escolar. En planes y proyectos se adjunta el plan de actuación del comedor escolar y el convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Socuéllamos y la JCCM que iremos trabajando a lo largo del curso escolar.

El aula matinal que se desarrolla en el centro es dependiente del ayuntamiento de Socuéllamos que se desarrolla en el centro en horario de 7 a 9 h. Adjuntamos en el apartado de planes y proyectos la información que se nos ha remitido desde el ayuntamiento de Socuéllamos sobre su funcionamiento.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Nuestro centro docente concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente.

### En el ámbito del profesorado.

1. Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
3. Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación (programa lingüístico, plan de lectura, Carmenta, plan de digitalización), así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
4. Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto con otros centros nacionales e internacionales.

5. Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares.
6. Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones de su propia práctica docente.
8. Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
9. Promover la colaboración activa del profesorado con la Unidad de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional.
10. Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
11. Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice la Unidad de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
12. Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos departamentos y el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con los alumnos y de forma especial en los temas transversales del currículo.

#### **En el ámbito de las/os alumnas/os.**

1. Conseguir la participación plena del alumnado en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores su propia formación.
2. Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
3. Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
4. Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación, así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
5. Fomentar el funcionamiento del alumnado mediador como medio para la resolución de conflictos.
6. Informar al alumnado de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada. Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
7. Promover una relación estrecha entre alumnado y la Unidad de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen. Manteniendo una

especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado con necesidades educativas especiales.

8. Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.

9. Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.

10. Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias, así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

### **En el ámbito de las familias.**

1. Mantener una fluida relación con las familias, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo/a. Para ello se propiciarán los contactos entre profesorado y familia con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.

2. Potenciar las asociaciones de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su participación en las actividades del centro.

3. Informar a las familias, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos/as, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.

4. Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con las familias del alumnado a fin de informarles sobre cuánto les interesa y concierne respecto a sus hijos/as y al centro docente.

5. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.

6. Establecer vías para conocer la opinión de las familias sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

### **En el ámbito del personal no docente.**

1. Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.

2. Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.

3. Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participen de forma activa el personal no docente conjuntamente con el resto de los componentes de la

comunidad educativa.

4. Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
5. Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.
6. Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y servicios tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria se realizarán a través de la aplicación de EducamosCLM, que facilita la realización de los informes competenciales. No será preciso presentar la programación didáctica al servicio de inspección (Orden 121/2022, de 14 de junio)

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística

4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
    - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
    - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
    - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
    - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
    - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
    - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
    - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
    - Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
    - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Transformación digital

**Justificación:** Debemos conocer las herramientas que nos proporciona la plataforma Educamos CLM para implementarlas en nuestra tarea diaria.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN MEJORA	06-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	IGUALDAD Y CONVIVENCIA	06-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	INFORME DIADNÓSTICO DE CENTRO COMPETENCIA DIGITAL	07-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACION INTERNA	06-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	07-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	COMEDOR ESCOLAR	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	AULA MATINAL	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN PARTICIPACION DE FAMILIAS	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA LINGÜÍSTICO	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ACOGIDA	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ANEXO1 PGA Presupuesto general del centro 2024 junto con la comparativa de ingresos y gastos a 1 de septiembre de 2024.	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ORIENTACIÓN AT	06-11-2024